

(10) ES (11) (12) (13)	NUMERO 277.044	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION 23 Enero 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN 1985

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(37) FECHA DE PUBLICIDAD	(38) CLASIFICACION INTERNACIONAL A 63H 33/18
--------------------------	--

(34) TITULO DE LA INVENCIÓN "JUGUETE ARROJADIZO"
--

(71) SOLICITANTE (S) TRANSPLASTIC, S.A.

BOMICILIO DEL SOLICITANTE MADRID.- c/Rafael Salgado, 9
--

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. José F. Ibáñez González, AOPI

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente solicitud se refiere a un juguete arrojadizo, más concretamente se refiere a un juguete del tipo que por sus condiciones aerodinámicas puede ser utilizado bien como juguete individual al que con habilidad puede obligársela a un comportamiento similar al boomerang, o bien como objeto propio de lanzamientos alternativos entre dos o más personas.



El juguete de la solicitud adopta una forma aproximada a la de un disco, y sobre este tipo de juguete puede señalarse que hace algunos años, y todavía en la actualidad, se viene utilizando un juguete en forma de disco, de superficie cóncavo-convexa con su borde vuelto hacia el interior cóncavo del mismo.

Este juguete conocido es de un material sustancialmente rígido y, por consiguiente, de peso liviano, ya que de lo contrario peligraría la integridad física del jugador o jugadores, así como resultaría incómodo en su transporte. Por otra parte, dado su escaso peso, resulta particularmente sensible a la existencia de viento, en especial si se tiene en cuenta que es un juguete para espacios abiertos, así como limitado en sus desplazamientos al ser lanzado, ya que su masa es pequeña con relación a la resistencia del aire.

Existe, pues, un campo de aplicación para este tipo de juguete

te que no ha sido cubierto por los actualmente conocidos.

Por ejemplo, en los casos en que se desee una menor influencia del viento en el juego; unos lanzamientos más largos o incluso violentos; o bien una forma de asido diferente de la propia de un disco rígido.

Para alcanzar tales fines, no logrados por los modelos existentes en el mercado, el juguete de la solicitud se propone constituirlo a modo de un anillo en material flexible y relativamente pesado, sobre el que se dispone un disco en material liviano y flexible. Por ejemplo el anillo puede ser de espiral metálica (gusanillo) y el disco en un tejido o material similar al empleado para velas de barcos.

El disco de tejido se incorpora al anillo metálico flexible, por ejemplo por cosido, formando un dobladillo, y las dimensiones de dicho disco están calculadas para que no quede terso, sino holgado, de forma que influya en el comportamiento aerodinámico del juguete.

Una mejor comprensión del juguete objeto de la solicitud, se obtendrá a partir de la descripción detallada que sigue de un ejemplo de realización práctica ilustrada, sin carácter limitativo, en la hoja de dibujos adjunta, en la cual:

La Figura 1 es una vista en planta del juguete de la solici

tud, y

45 La Figura 2 es una vista en sección vertical de la Figura 1.

Según se representa en dichas figuras, el juguete está constituido por un anillo (1) en material flexible, por ejemplo en espiral de alambre metálico (gusanillo), que tenga un peso apreciable. La superficie circular determinada por este
50 anillo, viene a ocuparse por un material liviano y flexible en forma de disco (2) que asimismo cubre al anillo (1) y se solidariza con él. Ejemplo de ese material es un tejido, más o menos tupido y grueso, tal y como el empleado para las velas marinas. En este caso, su solidarización con el anillo
55 (1) es por medio de un cosido perimetral (3) que forma un dobladillo (4) por cuyo interior discurre el mencionado anillo.

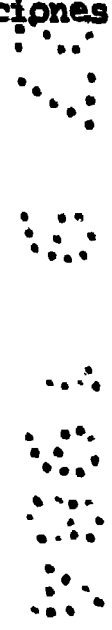
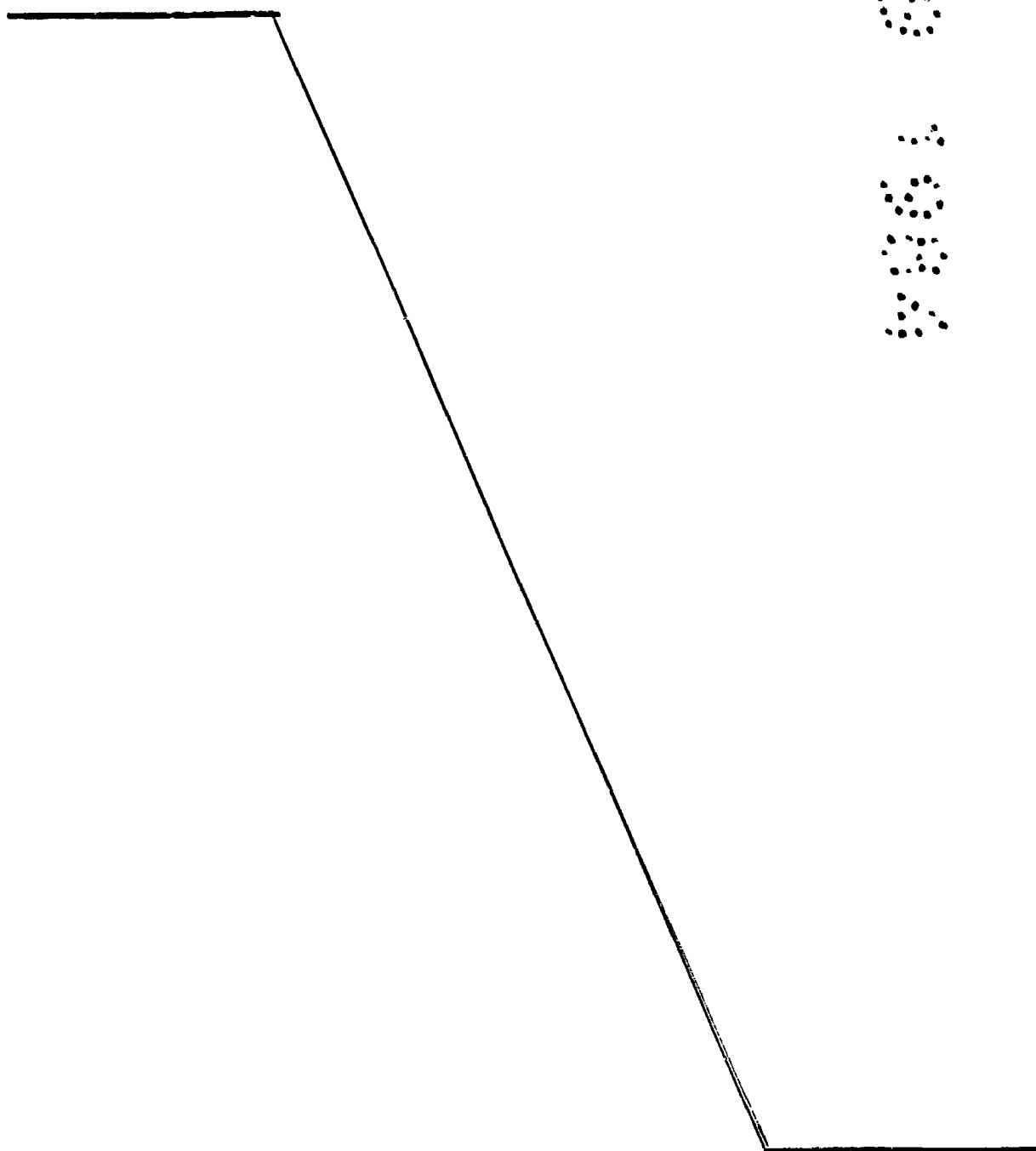
Por otra parte, y según se observa en las figuras, el disco de tejido (2) es de mayor diámetro o dimensión que el anillo (1), con lo cual dicho disco de tejido queda en cierta
60 medida flotando o sobrante.

Como consecuencia de esta conformación, el juguete, al ser arrojado, según el ángulo de lanzamiento, magnitud del impulso, existencia de viento, etc., adoptará un comportamiento aerodinámico variable que será la propia esencia del juego y de su dificultad, así como en la existencia de compe-

65

tencia por la habilidad en su lanzamiento y/o asido entre dos o más jugadores.

70 Las modificaciones que puedan ser introducidas en el objeto descrito y que no alteren su esencialidad característica, se entenderán incluidas en el marco de las reivindicaciones que siguen.



REIVINDICACIONES

75

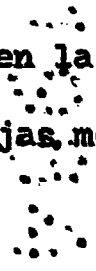
1.- Jugete arrojadizo, caracterizado porque adopta sustancialmente la forma de un disco en tejido relativamente grueso, que incorpora un dobladillo perimetral dentro del cual se dispone un anillo realizado en varilla o espiral metálica flexible, cuyo peso es prácticamente la totalidad del correspondiente al juguete.



2.- JUGUETE ARROJADIZO.

80

Conforme se ha descrito, reivindicado e ilustrado, en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas y se ilustra con una de dibujos.



Madrid, a veintitres de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

TRANSPLASTIC, S.A.

p. a.

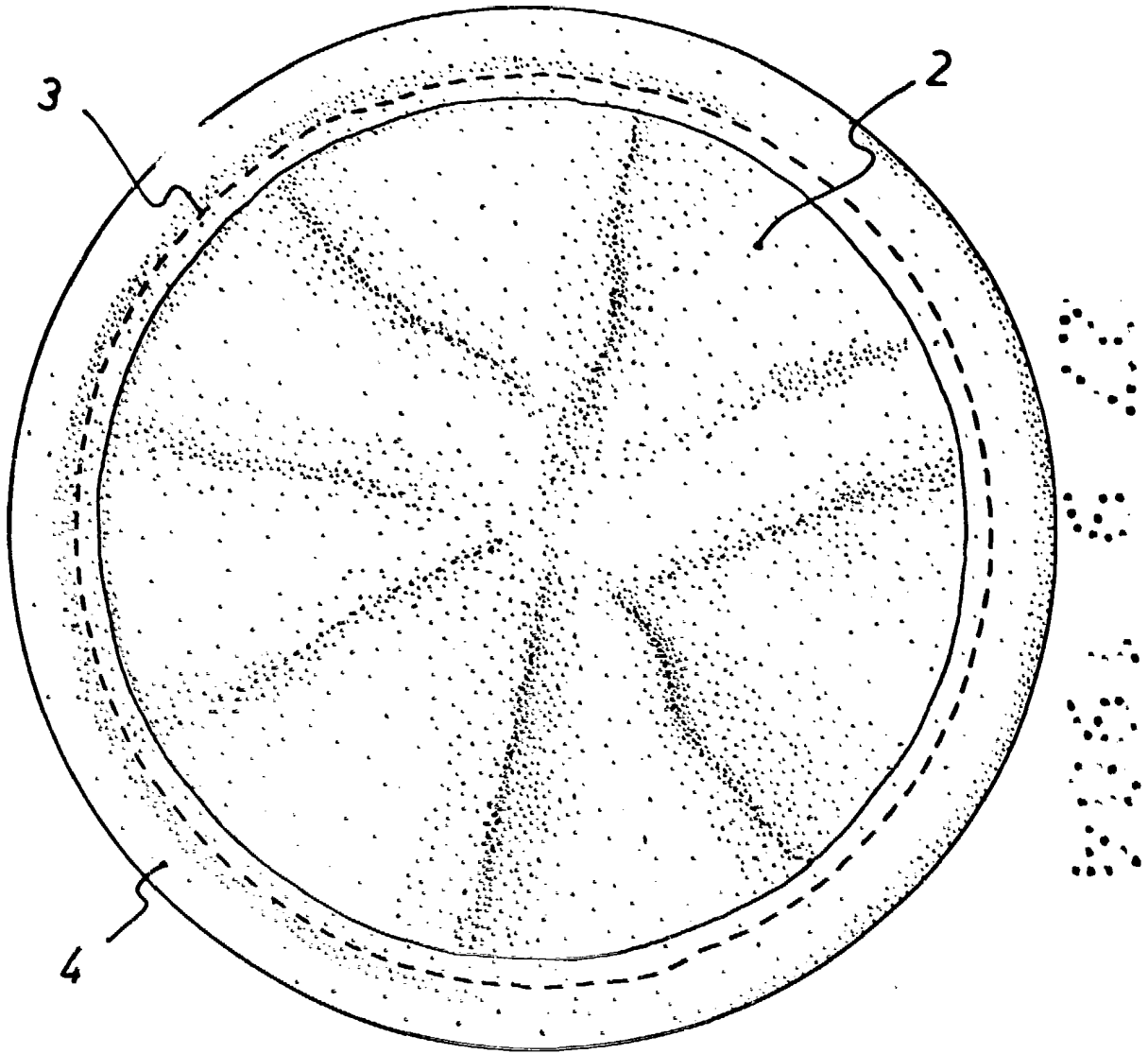


Fig.1

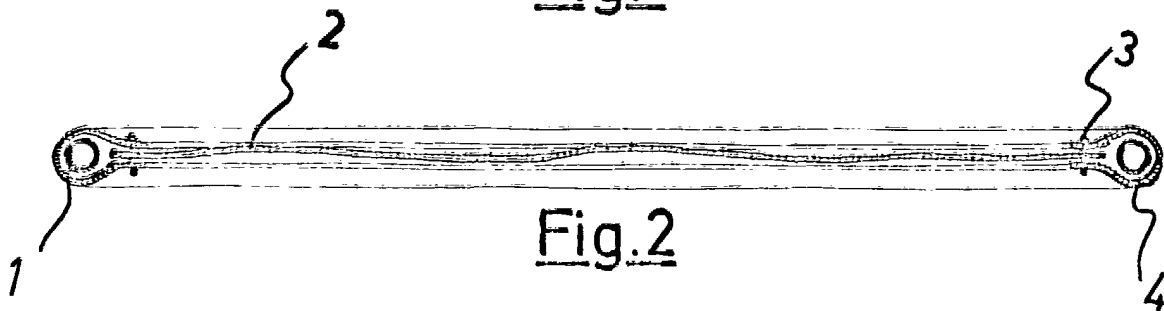


Fig.2

MADRID 23 de ENERO de 1984

ESCALA VARIABLE